

DECRETO N°: E-2214/2017 /

COLINA, 12 de Octubre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes Providencia N° 2576, de fecha 06.10.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la FAMILIA SALGADO JIMENEZ, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 14 de octubre de 2017, en la Multicancha, ubicada en Pasaje 9 de Población Oscar Bonilla de esta Comuna, acreditando el permiso de la junta de vecinos. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para solventar gastos médicos de don Manuel Salgado Vásquez, quien se encuentra postrado y sufre de varias enfermedades.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará la **FAMILIA SALGADO JIMENEZ**, el día sábado 14 de Octubre de 2017, desde las 21:00 hasta las 05:00 horas, en la Multicancha, ubicada en pasaje 9 de Población Oscar Bonilla, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo